

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

0000009

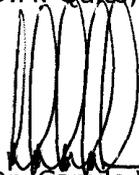
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE

Se comunica al público que TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.002342 de 31 de mayo de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital autorizado, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado será de veinte y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24'000.000). El capital suscrito es de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12'000.000), dividido en ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una..."

D.M. Quito, 31 de mayo de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
ITNENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 156717  
Tr. 01.1.11.000246

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.